INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020

"REPARACIÓN DEL SALÓN AUDITORIO DEL PRONASIDA – MSPBS"-

I.D. Nº 374.973

Se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "*REPARACIÓN DEL SALÓN AUDITORIO DEL PRONASIDA – MSPBS*" – I.D. Nº 374.973,** convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 52 – Dirección de Recursos Físicos.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según Resolución DRF N° 04/2020 de fecha 19 de Octubre de 2020:

- Representante de la D.G.A.F. , Abog. Cynthia Cristaldo
- Representante de la D.G.A.F., Arq. Cynthia Sugastti

1- ANTECEDENTES

Nota del Programa Nacional de Control de VIH/Sida-ITS (PRONASIDA), por la cual se solicita la reparación del Salón Auditorio del PRONASIDA.

RESOLUCION D.R.F. N° 04/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL PROCESO Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTA DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/20, "REPARACION DEL SALON AUDITORIO DEL PRONASIDA", ID N° 374.973.

Dictamen SUOC 52 – DRF N° 03/2020 de fecha 18/09/2020, POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PÚBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03.

Carta Invitación del proceso: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/20, "REPARACION DEL SALON AUDITORIO DEL PRONASIDA", ID N° 374.973.

Por Dictamen DOC N° 893/2020 de fecha 07 de octubre de 2020, se recomienda aprobar la Carta de Invitación, la autorización del proceso y la conformación del Comité de Evaluación.

Por Nota DRF N° 2686/2020 de fecha 19 de Octubre de 2020 se solicita al Abg. Pablo Seitz Ortiz – Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la difusión del proceso en el Portal de la D.N.C.P.

Por Notas de fecha 26 de octubre de 2020, conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Departamento de Compras Menores remite las invitaciones a las siguientes empresas: JL Y COMPAÑÍA S.A., CONSTRUCTORA ECO S.A., APONTE LATORRE S.A ,MIGUEL ANGEL LOPEZ SAMANIEGO Y MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS.

Acta de Prórroga de Apertura de fecha 2 de noviembre de 2020, correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA N° 01/20, "REPARACION DEL SALON AUDITORIO DEL PRONASIDA", ID N° 374.973.

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia L. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Adenda N° 01 de fecha 2 de noviembre de 2020.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 3520/2020**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 374.973** cuyo monto asciende a la suma de **G. 41.172.759 (Guaraníes cuarenta y un millones ciento setenta y dos mil setecientos cincuenta y nueve)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3- ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

A los **nueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte,** en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a las **09:00 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta.
Posteriormente, siendo las 09:20 horas se procede a la Apertura de sobres; que se detallan a continuación:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: Gs. 5.000.000.- Foliado del 1 al 52 E-mail: agrotacuara@hotmail.com	**Gs 39.114.475**

4- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base al INFORME JURIDICO DE EVALUACION emitido por la Abg. Cynthia Raquel Cristaldo Ramos, en fecha 2 de diciembre de 2020, el cual en el punto 3- Evalaución de Documentaciones Sustanciales expresa lo siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta y Planilla de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acrediten la Representación Legal	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica
AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE *	CUMPLE

- **OBSERVACION:** Según documentaciones presentadas por la empresa AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A., Esc. Pública N° 8 en su Art. 24° ***la representación legal, el uso de la firma social estrá a cargo del Presidente y el Director Titular electos en la asamblea del Directorio; y sin embargo en la oferta presentada solo firma el Sr. Julio Villalba en su carácter de presidente.***

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Por lo expuesto en el punto anterior, este Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad de esta convocante DECLARAR DESIERTO la presente Contratación Directa, teniendo en cuanta lo establecido en el Artículo 30 – Inc. b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que textualmente dice: *"...una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*

Así mismo, se recomienda iniciar los trámites administrativos pertinentes para llevar adelante un 2do. Llamado en caso de persistir la necesidad de contar con los bienes objeto de la presente contratación directa.

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 3 de diciembre de 2020, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.